



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BLUE HILL COLLEGE

*

2022-2026

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. MARCO LEGAL	5
1.1 Constitución de la República del Ecuador	5
1.2 Ley Orgánica de Educación Superior.....	7
1.3 Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior	8
1.4 Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.....	9
1.5 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación 10	
2. POLÍTICA INDUSTRIAL DEL ECUADOR	11
3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BLUE HILL COLLEGE	14
3.1. Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025.....	16
3.1.1. Articulación de la función sustantiva de docencia con el Plan Nacional de Desarrollo .	17
3.1.2. Articulación de la función sustantiva de investigación y desarrollo tecnológico con el Plan Nacional de Desarrollo	18
3.1.3. Articulación de la función sustantiva de vinculación con la sociedad y el Plan Nacional de Desarrollo	19
3.2. Valor Agregado Bruto de la Provincia de Guayas.....	19
3.3. Población Económicamente Activa de la Provincia de Guayas	22
3.4. Aspecto social de la Zona de Planificación 8	24
3.5. Aspecto científico tecnológico de la Zona de Planificación 8	26
3.6. FODA	27
3.6.1. Fortalezas	27
3.6.2. Oportunidades.....	28
3.6.3. Debilidades	29
3.6.4. Amenazas.....	30
4. LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	30
4.1. La Educación y Formación Técnica Profesional	30
4.2. La Formación Técnica y Tecnológica en el Ecuador	33
4.3. El Saber Hacer Integral.....	35
5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	37
5.1. Misión	37
5.2. Visión	38
5.3. Valores	38
5.4. Gestión por procesos.....	39

5.4.1.	Proceso Sustantivo de Docencia	40
5.4.2.	Proceso Sustantivo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	40
5.4.3.	Proceso Sustantivo de Vinculación con la Sociedad.....	41
5.4.4.	Proceso Adjetivo de Bienestar Institucional.....	42
5.4.5.	Proceso Adjetivo Administrativo-Financiero.....	42
5.5.	Objetivos Estratégicos	43
5.6.	Estrategias	44
5.7.	Matriz por cada objetivo estratégico que incluye estrategias, criterios, subcriterio, indicadores y metas.....	46
6.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	61
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEDI.....	62
8.	BIBLIOGRAFÍA	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1. Ejes o pilares de la política industrial</i>	12
<i>Gráfico 2. Articulación con las funciones sustantivas de la educación superior</i>	15
<i>Gráfico 3. Valor Agregado Bruto por rama de actividad de la Provincia de Guayas 2018 (miles de dólares y porcentaje)</i>	21
<i>Gráfico 4. Población Económicamente Activa por rama de actividad de la Provincia de Guayas 2018 (miles de dólares y porcentaje)</i>	23
<i>Gráfico 5. Cantones que conforman la Provincia de Guayas</i>	24
<i>Gráfico 6. Proyección de la población de Guayaquil 2010 -2020 (millones hbts)</i>	25

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Valor Agregado Bruto por rama de actividad de la Provincia de Guayas 2018 (miles de dólares)</i>	20
<i>Tabla 3. Objetivos estratégicos</i>	43
<i>Tabla 4. Líneas de acción</i>	44

INTRODUCCIÓN

Las instituciones de educación superior deben ser gestionadas bajo una mirada estratégica concebida con criterios de calidad y pertinencia, de tal manera que puedan contar con las herramientas suficientes para definir su misión, visión institucional y delinear sus objetivos a corto, mediano y largo plazo priorizando las principales líneas de acción en función de la transformación y la innovación, partiendo de un análisis situacional del contexto social y productivo actual, considerando los recursos humanos, tecnológicos y materiales disponibles de la institución.

En este sentido, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Universitario Blue Hill College, es el resultado de un proceso de construcción y reflexión colectiva llevada a cabo junto con aquellos actores donde la Formación Técnica y Tecnológica muestra mayores aportes y genera un gran impacto: la comunidad institucional, representantes de los sectores socio productivos y la sociedad en general.

La presente planificación estratégica muestra la mirada de futuro del Instituto, que orienta la gestión institucional práctica cotidiana para transformar la sociedad, está pensada como un espacio que fomenta una cultura de mejora continua a través de la evaluación permanente, que busca la generación de espacios de reflexión crítica con la participación de todos los actores y contribuye a la construcción permanente del conocimiento a través de una planificación estratégica por procesos articulada con las funciones sustantivas de la educación superior y los dominios académicos.

Instituto Superior Universitario Blue Hill College concibe a la planificación estratégica como una herramienta pensada para organizar, y gestionar la labor del Instituto a través de una visión renovada y permanente orientada a alcanzar la calidad y pertinencia de la Formación Técnica y Tecnológica para transformarla. En este contexto, una vez que sea aprobada por los

organismos correspondientes, esta planificación será socializada, retroalimentada, reconstruida e implementada con la participación y compromiso de todos, trabajando en función de un bien común que responde a cambiar la realidad de aquellos que apuestan por fortalecer la formación técnica y tecnológica.

1. MARCO LEGAL

1.1 Constitución de la República del Ecuador

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”* (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 27 de la Carta Magna indica que *“la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”* (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 28 establece entre otros principios que la *“educación responderá al interés público, y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”* (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 29 señala que *“el Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural”* (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 344 determina que *“el sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como*

acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 350 señala que “el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 351 establece que “el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 352 establece que “el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 354 determina que “los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

1.2 Ley Orgánica de Educación Superior

El artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina como fines a la *“educación de carácter humanista, intercultural y científica, constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”* (Asamblea Nacional, 2018).

El artículo 13 de la misma Ley, establece como funciones del Sistema de Educación Superior *“promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura así como formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, entre otras, con el fin de que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística”* (Asamblea Nacional, 2018).

El artículo 114 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que *“la formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios”* (Asamblea Nacional, 2018).

El artículo 115.2 establece la condición de los Institutos Superiores Universitarios (...) *“los institutos superiores técnicos y tecnológicos particulares son instituciones de educación superior con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y orgánica. Están dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas”* (Asamblea Nacional, 2018).

El artículo 118 establece que:

“Los niveles de formación de la educación superior son: Tercer nivel técnico-tecnológico y de grado. a) Tercer nivel técnico-tecnológico superior. El tercer nivel técnico - tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios; corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico superior, tecnólogo superior o su equivalente y tecnólogo superior universitario o su equivalente; b) Tercer nivel de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión; corresponden a este nivel los grados académicos de licenciatura y los títulos profesionales universitarios o politécnicos y sus equivalentes” (Asamblea Nacional, 2018).

1.3 Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior

El artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior establece como requisitos para adquirir la condición de instituto superior universitario: los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes existentes, podrán adquirir la condición de superior universitario ante el Consejo de Educación Superior, siempre que dichas instituciones estén acreditadas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y cumplan los requisitos y el procedimiento determinado por el Consejo de Educación Superior, condición que les habilitará para ofertar carreras tecnológicas superiores universitarias (...) se deberá presentar ante el Consejo de Educación Superior el proyecto de creación del instituto de conformidad a lo previsto en la Ley (Presidencia de la República del Ecuador, 2019).

Adicionalmente, se solicitará el otorgamiento de la condición de superior universitario, para lo cual deberá existir un informe favorable del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, respecto de las condiciones académicas, investigativas, de gestión y organización necesarias para asegurar ambientes de aprendizaje en escenarios reales y el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la colectividad. Dicho informe deberá ser emitido en el plazo máximo de sesenta (60) días, posterior a la solicitud (Presidencia de la República del Ecuador, 2019).

1.4 Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica

El artículo 3 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica establece que *“los institutos superiores son instituciones de educación superior, sin fines de lucro, dedicadas a la formación técnica y tecnológica superior y sus equivalentes en artes u otros campos del conocimiento, a la investigación con miras a la innovación técnica o tecnológica, a la investigación aplicada en pedagogía o a la investigación en artes, según sea el caso”* (Consejo de Educación Superior, 2019).

El artículo 4, define la clasificación de los Institutos Superiores; donde los Institutos superiores universitarios *“son instituciones de educación superior dedicadas a la formación en carreras y programas técnicos, tecnológicos, en docencia y en artes, orientados al desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación en procesos vinculados con la producción de bienes y servicios, a la gestión pedagógica y al desarrollo de las artes e investigación en un área específica que potencia el saber hacer complejo”* (Consejo de Educación Superior, 2019).

El artículo 24 establece los requisitos para adquirir la condición de superior universitario:

(...) el cual deberá estar debidamente acreditado por el CACES (...) para el efecto, deberá presentar ante el CES la solicitud respectiva adjuntando los siguientes documentos: a) Acta o resolución del OCS en la que se aprueba el cambio de condición; b) Resolución del CACES donde se evidencie la acreditación del instituto; c) Justificación de la existencia de una estructura orgánica acorde a la condición de instituto superior universitario, basada en los proyectos de carrera presentados; d) Plan estratégico de desarrollo institucional actualizado; e) Proyecto de al menos una (1) carrera de nivel tecnológico superior universitario, en cualquier campo de conocimiento debidamente justificada, que deberá contemplar el macro y meso currículo; f) Presupuesto de la o los proyectos de carreras tecnológicas superiores universitarias; g) Perfil de los docentes, con detalles de grado de titulación, conocimientos, destrezas y experiencia profesional en el campo del conocimiento de la o las carreras; y, h) Convenios o cartas de compromiso para asegurar ambientes de aprendizaje en escenarios reales del o los proyectos de carreras tecnológicas universitarias (Consejo de Educación Superior, 2019).

1.5 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación

El artículo 23 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación define a los centros de transferencia de tecnología como *“espacios estratégicos de derecho público, privado o mixtos, creados por centros de investigación, empresas públicas o instituciones de educación superior, entre otras, que mantengan actividades de investigación, orientados a la recepción y aprovechamiento práctico del conocimiento científico, la desagregación y la transferencia tecnológica en cualquiera de sus formas, principalmente para la confección o desarrollo de un bien o servicio, nuevo o similar en fase preliminar o como prototipo final”* (Asamblea Nacional, 2016).

El artículo 74 define a la innovación social como *“el proceso creativo y colaborativo mediante el cual se introduce un nuevo o significativamente mejorado bien, servicio o proceso con valor agregado, que modifica e incorpora nuevos comportamientos sociales para la resolución de problemas, la aceleración de las capacidades individuales o colectivas, satisfacción de necesidades de la sociedad y el efectivo ejercicio de derechos. Está orientada a generar impactos sociales, económicos, culturales y tecnológicos que fomenten el buen vivir (...)”* (Asamblea Nacional, 2016).

El artículo 76 conceptualiza al emprendimiento innovador como *“un proyecto orientado al desarrollo de un nuevo o significativamente mejorado de un bien o servicio cuyo factor fundamental es el uso del conocimiento que se genera a partir de procesos de investigación, desarrollo experimental y tecnológico o procesos creativos con base científica, cuyo fin último es su introducción en el mercado (...)”* (Asamblea Nacional, 2016).

El artículo 81 establece que *“la transferencia de tecnología comprende las actividades para transferir conocimientos, técnicas o procesos tecnológicos que permitan la elaboración de productos, procesos o servicios (...)”* (Asamblea Nacional, 2016).

El artículo 83 indica que *“la desagregación tecnológica comprende el desglose o separación técnica de las partes del paquete tecnológico, así como la capacidad tecnológica y conocimiento que se encuentra en dichos componentes de manera individual o conjunta con la finalidad de incorporar valor agregado ecuatoriano en bienes, servicios y procesos (...)”* (Asamblea Nacional, 2016).

El artículo 144 orienta el uso de tecnologías digitales libres en los sistemas de educación: las instituciones del sistema nacional de educación y del sistema de educación superior, únicamente para su funcionamiento administrativo, deberán usar software siguiendo el esquema de prelación y criterios establecidos en el artículo 148 (Asamblea Nacional, 2016).

No obstante, lo anterior, las instituciones del Sistema de Educación Superior no estarán obligadas a usar exclusivamente tecnologías digitales libres en el ejercicio de la libertad de cátedra y de investigación, pero deberá garantizarse una enseñanza holística de soluciones informáticas independientemente de su tipo de licenciamiento (Asamblea Nacional, 2016).

2. POLÍTICA INDUSTRIAL DEL ECUADOR

A través de diversos estudios se ha podido determinar que aquellos países que han trabajado en la diversificación de su estructura productiva pasando de la comercialización de productos tradicionales al impulso de las actividades económicas modernas y con mayor valor agregado, son aquellos que han logrado alcanzar mayores niveles de desarrollo mediante cambios estructurales en el nivel industrial.

En este apartado se pretende analizar el rol de la Formación Técnica y Tecnológica en el desarrollo productivo y económico del país, tomando como referencia la política industrial del Ecuador al 2025, la cual se basa en los siguientes aspectos (Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad & Ministerio de Industrias y Competitividad, 2015 - 2016):

- Fortalecer cadenas locales: enfatizando en el proceso y no solo en el producto, resolviendo cuellos de botella en cada uno de los eslabones. La idea es facilitar la vinculación entre Mipymes y grandes empresas nacionales y extranjeras para integrar cadenas productivas y desarrollar productores.
- Orientación exportadora: debido al tamaño del mercado ecuatoriano no se puede pensar en una política industrial circunscrita al mercado local, sino que hay que apuntar al mercado externo y para ello tenemos mucho que ofrecer como país; por lo que este será un objetivo primordial de la presente propuesta.
- Sustitución estratégica de importaciones, a través de políticas que buscan expandir y profundizar sectores específicos, aplicando protección comercial e incentivos fiscales y financieros adecuados.

La presente política, busca el mejoramiento de la estructura productiva apostando significativamente al rol de la industria y su aporte en el impulso de la innovación y el emprendimiento de los sectores, en este sentido, su visión de largo plazo está constituida a través de los siguientes ejes o pilares:



Gráfico 1. Ejes o pilares de la política industrial
Fuente: Política industrial del Ecuador, 2016 – 2025.

Por su naturaleza, la Formación Técnica y Tecnológica está pensada en el desarrollo de procesos orientados en la aplicación, coordinación, adaptación e innovación tecnológica para la producción de bienes y servicios, de aquí que, en articulación con el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación este tipo de formación se encuentra estrechamente relacionada con la práctica – teoría – práctica para alcanzar una formación integral de aquellos que apuestan por cursar una carrera técnica – tecnológica.

Uno de los componentes planteados en la política industrial es el desarrollo del talento humano como parte de la mejora de la productividad e innovación en los procesos productivos, en este sentido, la formación de técnicos y tecnólogos capaces de transformar procesos productivos es una de las prioridades del Instituto Superior Universitario Blue Hill College.

La construcción de conocimiento es otro de los aportes significativos de la formación técnica y tecnológica en los procesos industriales, pues a través de los procesos de innovación tecnológica que permitan la optimización de recursos y materias primas vinculadas a la incorporación de tecnología aportan significativamente al cambio estructural priorizado por el Estado como parte de la transformación productiva.

En este sentido, la Formación Técnica y Tecnológica busca contribuir en la construcción de una estructura económica más diversificada, propiciando la formación de técnicos y tecnólogos con competencias tanto técnicas como transversales y socioemocionales, que intervengan en el desarrollo de procesos productivos para la elaboración de bienes y servicios con valor agregado.

Por lo tanto, la visión tecnológica que promueve el Instituto se encuentra directamente relacionada con la transformación de lo común, a través de la aplicación, coordinación, adaptación e innovación tecnológica para la producción de bienes y servicios, bajo la búsqueda

constante de conocimiento e innovación, conviviendo con la complejidad de los sistemas tecnológicos de producción para que el país pueda aprovechar todo su potencial productivo.

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BLUE HILL COLLEGE

El Instituto Tecnológico Superior Blue Hill, fue creado por Acuerdo del Ministerio de Educación y Cultura No. 3559 de fecha 30 de julio de 1997, cuya expansión a Instituto Tecnológico Superior fue autorizada por el Acuerdo No.1289 del 17 de diciembre de 1999, y reconocido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) a través del Registro Institucional No.09-008 como parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Blue Hill nació situada en el norte de Guayaquil en una colina conocida como "Cerro Azul", rodeado de árboles y vegetación nativa, en una atmósfera ideal para aprender. A partir del 1 de noviembre de 2008, los nuevos promotores, cambiaron su ubicación al Campus del Colegio Americano de Guayaquil. Actualmente los promotores son la Asociación Colegio Americano de Guayaquil, que es una institución sin fines de lucro dedicada a la enseñanza.

El Consejo de Regentes está conformado por 2 representantes de la Promotora y por 4 representantes de diferentes sectores de la economía que son destacados profesionales, empresarios y educadores de exitosa trayectoria en Ecuador, que han sumado sus conocimientos y experiencias para crear una institución educativa de máximo nivel, que siempre se ha destacado por ofrecer una educación de calidad internacional.

Actualmente, el Instituto Superior Tecnológico Blue Hill College se encuentra en estado acreditado por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CACES, a través de la Resolución 424-CEAACES-SE-12-2016 y de la ampliación de la acreditación mediante Resolución No. 111-SE-23-CACES-2021

La presente planificación estratégica de desarrollo institucional se centra el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior en articulación con sus dominios académicos:

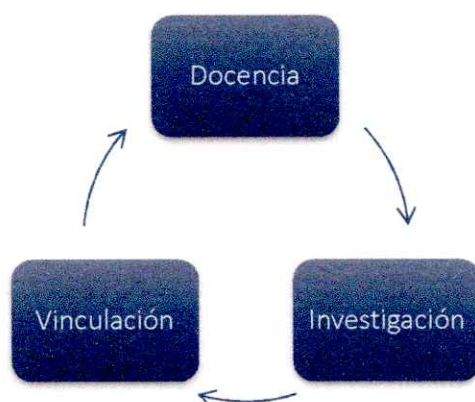


Gráfico 2. Articulación con las funciones sustantivas de la educación superior
Elaborado por: SAE Consulting Group, 2020.

Desde la Docencia, el Instituto Superior Universitario Blue Hill College se constituye como una institución de educación superior que promueve la construcción de conocimientos tecnológicos, la formación de técnicos y tecnólogos con competencias socio laborales que respondan a las necesidades de los sectores sociales y productivos. Además, promueve dentro de la institución la interacción continua entre la docencia y los estudiantes en todos los niveles con el fin de generar procesos de enseñanza – aprendizaje pertinente que incluyan la mirada de la formación técnica y tecnológica con la “práctica – teoría – práctica”.

De esta forma, la institución apuesta a la formación de profesionales integrales con competencias técnicas, competencias transversales y socioemocionales que contribuyan a la transformación del país a través de un modelo educativo pertinente que impulse la gestión de los aprendizajes desde ambientes participativos, colaborativos y de construcción colectiva en armonía con las funciones sustantivas de docencia, investigación y desarrollo tecnológico y vinculación con la sociedad.

Desde la investigación y desarrollo tecnológico, el Instituto Superior Universitario Blue Hill College promueve la generación de espacios que potencien los conocimientos y saberes, responde también a la creación de políticas institucionales que fortalezcan las capacidades investigativas para la construcción de conocimiento pertinente, estos procesos investigativos y sus resultados además serán continuamente difundidos y compartidos en la práctica social con aquellos actores sociales y productivos con miras a alcanzar la transformación de los sistemas productivos y generar innovaciones. La función sustantiva de investigación y desarrollo tecnológico dialogará continuamente con las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad.

De esta manera, la función sustantiva de vinculación con la sociedad *“Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes”* (Consejo de Educación Superior, 2019, Art. 4). En este sentido, desde la función sustantiva de vinculación con la sociedad, el Instituto Superior Universitario Blue Hill College, orienta su gestión a propiciar capacidades para el intercambio de conocimientos respondiendo con criterios de calidad y pertinencia a las necesidades de los sectores sociales y productivos, desde la articulación de las funciones de docencia a través de la formación de profesionales integrales y la investigación a través de la identificación de necesidades, de tal forma que contribuyan a la transferencia tecnológica y su inserción con la práctica social.

3.1. Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025

El Plan nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades”, recoge la nueva agenda del Gobierno enfocada a largo plazo, compuesta por cinco ejes estratégicos que son: económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Así también con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), se replanteó a la educación superior como un bien público, se estableció un nuevo sistema de educación superior donde se definía a este tipo de educación como un espacio para la formación integral e incluyente de los seres humanos.

3.1.1. Articulación de la función sustantiva de docencia con el Plan Nacional de Desarrollo

Uno de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo consiste en mejorar la inserción de los profesionales en el ámbito productivo, así como también potenciar las ventajas de la formación técnica y tecnológica para el desarrollo de los sectores sociales y productivos, en este sentido, el Instituto Superior Universitario Blue Hill College enfocará su gestión en la formación de profesionales con pensamiento crítico, con competencias transversales y socioemocionales que respondan a las necesidades del ámbito productivo, de la misma manera, el Instituto aportará de manera significativa a través de la planificación pertinente de la oferta académica, el desarrollo de procesos académicos de calidad donde prime la vinculación y el impacto en la sociedad y la formación de profesionales competentes que a través de sus valores y conocimientos tecnológicos contribuirán a la mejora, innovación y transformación de los procesos productivos.

El objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles, establece como uno de los aspectos prioritarios del Estado el acceso a la educación, la generación de capacidades y la promoción de oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida (Secretaría Nacional de Planificación, 2021). En este sentido, el Instituto Superior Universitario Blue Hill College instaurará mecanismos de admisión para que quienes deseen formar parte de la Institución, puedan acceder, así también se han considerado indicadores

como la eficiencia terminal, para lo cual se han establecido políticas de ayudas económicas que permitan a los estudiantes culminar su formación de manera exitosa.

3.1.2. Articulación de la función sustantiva de investigación y desarrollo tecnológico con el Plan Nacional de Desarrollo

Los objetivos y acciones estratégicas planteadas por parte del Instituto Superior Universitario Blue Hill College dentro de la función sustantiva de investigación y desarrollo tecnológico responden a cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, pues a través de la formación técnica y tecnológica se pueden mejorar y fortalecer los procesos de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica sin afectar los recursos naturales y sus saberes.

El cumplimiento del objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales, se ve cristalizado a través del establecimiento de políticas institucionales y el desarrollo de procesos que impulsen la investigación, la generación de conocimiento, la transferencia tecnológica y el emprendimiento, en este sentido, el Instituto busca articular la función sustantiva de investigación con las necesidades de los sectores socio productivos pues de esta forma se logrará alcanzar la transformación del aparato productivo del país, insertando los procesos tecnológicos en la práctica social y pasando a la generación de productos y servicios con mayor valor agregado.

Así también, el aporte de los procesos institucionales al cumplimiento del objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles, consiste en que la investigación pensada desde el Instituto responde a criterios de pertinencia y oportunidad con miras a satisfacer las necesidades de los sectores

sociales y productivos a través de la construcción y transferencia de conocimiento para transformar los procesos e innovar.

3.1.3. Articulación de la función sustantiva de vinculación con la sociedad y el Plan Nacional de Desarrollo

Las políticas del Estado, impulsadas a través de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo muestran lo significativo de la vinculación social vista desde la importancia del enfoque territorial, en este sentido, el Instituto Superior Universitario, con el fin de articular su ejercicio profesional a esta mirada ha establecido, dentro de la presente planificación, mecanismos para garantizar la vinculación con la sociedad en todos los procesos académicos, respondiendo así a la nueva perspectiva de la formación técnica y tecnológica que reconoce la construcción de conocimientos tecnológicos para lograr su transferencia con los sectores sociales y productivos sean estos públicos o privados, logrando así la generación de innovaciones tecnológicas y la transformación de los procesos productivos, contribuyendo a formar espacios y oportunidades para que los tecnólogos puedan responder a las necesidades de los sectores a través de sus conocimientos.

3.2. Valor Agregado Bruto de la Provincia de Guayas

Desde la perspectiva económica, se hace necesario llevar a cabo un análisis de los principales indicadores del área de influencia de la provincia, de esta manera se puede detectar las condiciones sobre las cuales el Instituto Superior Universitario Bue Hill College se desenvuelve.

A continuación, se llevará a cabo el análisis del Valor Agregado Bruto (VAB) de la provincia, donde, de acuerdo con información del Banco Central del Ecuador, ha evolucionado su economía de forma positiva durante el período 2007 a 2018, pues, en el año 2007 el VAB

contaba con un total de 13.214 millones de USD con un crecimiento para el 2008 del 9,8%, mientras que para el año 2018 el valor agregado se encuentra en 26.637 millones de USD. En este sentido, el análisis de los datos económicos con respecto al área de influencia del Instituto refleja condiciones adecuadas para llevar adelante un proceso dinámico donde el entorno en materia socioeconómica permita una sustentabilidad a la institución con una demanda significativa en sus servicios.

Tabla 1. Valor Agregado Bruto por rama de actividad de la Provincia de Guayas 2018 (miles de dólares)

	SECTOR ECONÓMICO	VAB (MILES DE DÓLARES)
C	Manufactura	5.616.379
L+M+N	Actividades profesionales e inmobiliarias	3.994.489
F	Construcción	3.434.440
G	Comercio	3.269.480
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.247.284
H+J	Transporte, información y comunicaciones	1.755.511
P	Enseñanza	1.574.441
O	Administración pública	1.265.196
Q	Salud	822.567
K	Actividades financieras	805.953
I	Alojamiento y servicios de comida	687.524
R+S+T+U	Otros servicios	618.267
D+E	Suministro de electricidad y de agua	443.615
B	Explotación de minas y canteras	101.986
ECONOMÍA TOTAL		26.637.131

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas provinciales 2018.
Elaborado por: SAE Consulting Group, 2020.

La tabla muestra el comportamiento de las ramas de actividad con mayor aporte al valor agregado bruto de la provincia de Guayas, en este sentido, se muestran los siguientes sectores económicos: **(1)** manufactura **(2)** actividades profesionales **(3)** construcción, **(4)** comercio y **(5)** agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Como se puede observar, la estructura económica de la provincia de Guayas responde en gran medida a la distribución de la Mano de Obra ocupada en las distintas actividades productivas.

Para el año 2018, de acuerdo con la última actualización del Banco Central, el sector más importante en términos de valor de la producción fue el de las industrias manufactureras, que produjeron un valor de 5.616,37 millones de USD (21,08 %) de aporte al VAB provincial).

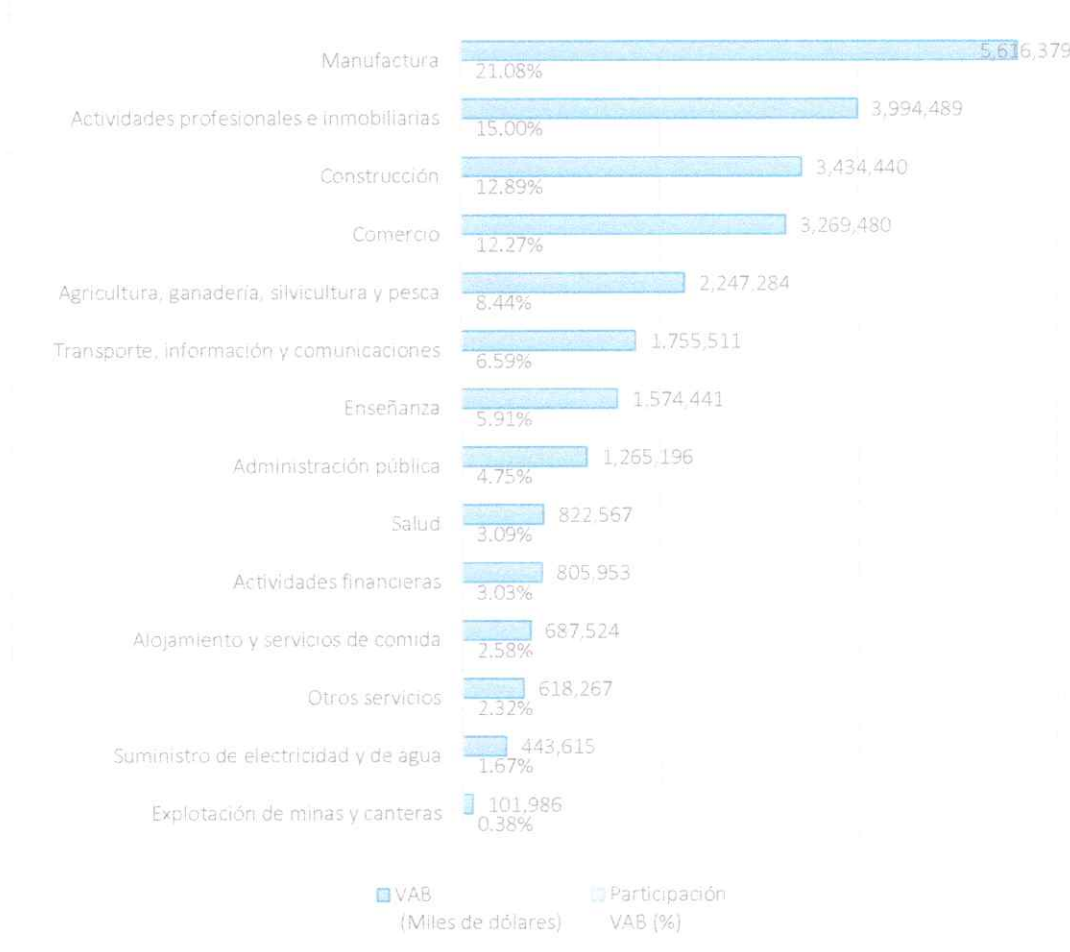


Gráfico 3. Valor Agregado Bruto por rama de actividad de la Provincia de Guayas 2018 (miles de dólares y porcentaje)

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas provinciales 2018.
Elaborado por: SAE Consulting Group, 2020.

De acuerdo con los datos presentados se puede concluir lo siguiente:

- La provincia de Guayas ha realizado un gran esfuerzo para fortalecer sus encadenamientos productivos, esto se ve reflejado en el porcentaje positivo que representa el valor agregado bruto de la provincia.

- Como se puede visualizar, la vocación productiva de la provincia está orientada a las actividades de la industria manufacturera, la cual al 2018 representa el 21,08% de las actividades económicas, con un aporte total de 5.616,37 millones de USD.
- Otros de los sectores productivos con mayor índice de influencia son las actividades profesionales, la construcción, el comercio, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca las cuales mantienen una fuerza económica relevante y con miras al crecimiento, lo cual propicia la generación de producción con mayor valor agregado en la provincia.
- De acuerdo con los datos presentados, el entorno en el cual se desenvuelve el Instituto presenta condiciones favorables para su crecimiento, pues las actividades económicas presentan un desarrollo dinámico donde se hará necesario generar capacidades a través de la formación de profesionales que aporten al desarrollo de las actividades económicas con mayor representación, y hacia aquellas que necesitan un aporte significativo para su crecimiento.

3.3.Población Económicamente Activa de la Provincia de Guayas

La Población Económicamente Activa (PEA) de Guayas la convierte en una de las provincias más significativas del país, al realizar un análisis de la PEA a nivel de rama de actividad, de acuerdo con el gráfico que se presenta, existen cuatro actividades con mayor importancia en la provincia que se encuentran ubicadas en los siguientes sectores económicos: **(1)** comercio con el 23,74% de representación lo cual corresponde a (457.726 empleados) **(2)** agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 13,94% (268.781 empleados) **(3)** manufactura con el 12,21% (235.327 empleados) **(4)** transporte, información y comunicaciones con el 8,67% (167.147 empleados).

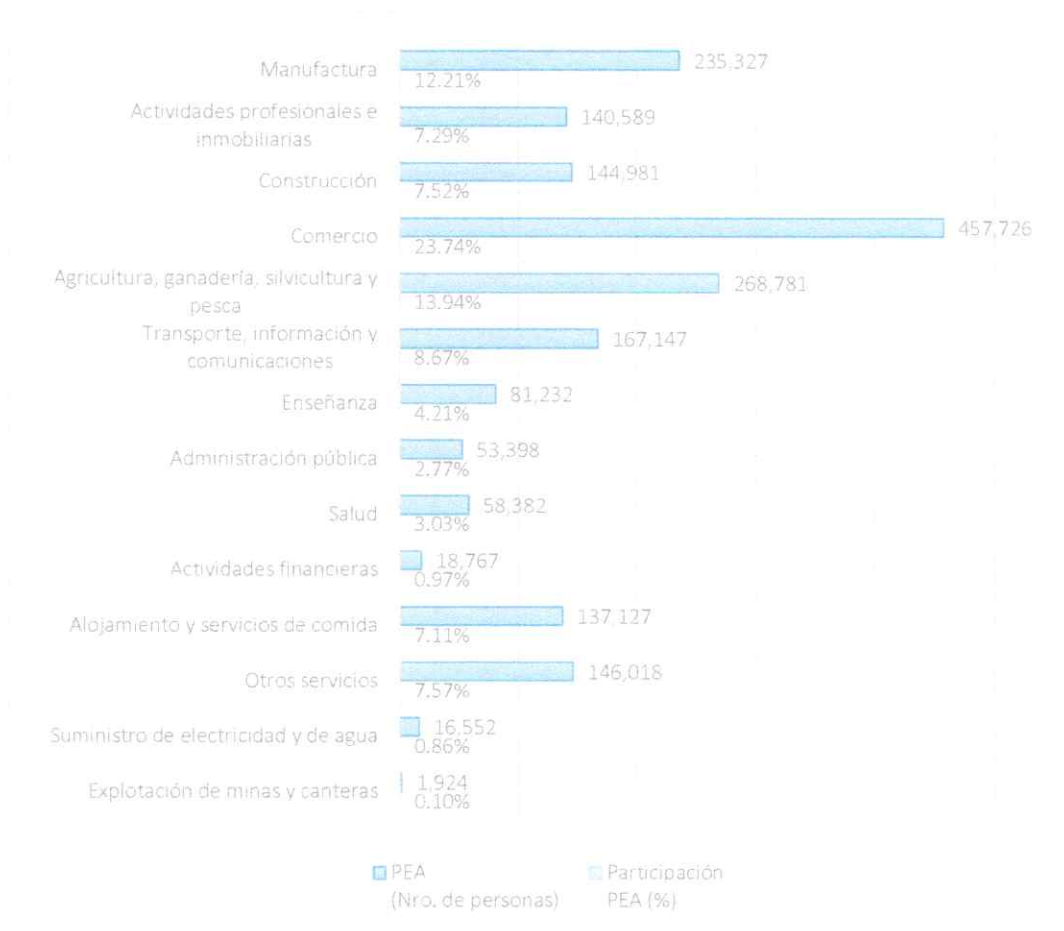


Gráfico 4. Población Económicamente Activa por rama de actividad de la Provincia de Guayas 2018 (miles de dólares y porcentaje)

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas provinciales 2018.

Elaborado por: SAE Consulting Group, 2020.

Del presente análisis se puede destacar que la provincia de Guayas cuenta con los elementos necesarios para contribuir de manera significativa con el fortalecimiento de la productividad de la zona y del país, aportando también a la innovación en los procesos productivos, en este sentido, los dominios académicos del Instituto Superior Universitario forman parte fundamental de este aporte, pues el impulso de carreras vinculadas con las actividades económicas de la provincia hará que la economía se dinamice, de tal forma que se fortalezcan los vínculos con los sectores productivos, aportando con la formación de profesionales integrales que contribuyan en la generación de los encadenamientos productivos de los sectores.

3.4.Aspecto social de la Zona de Planificación 8

El Instituto Superior Universitario Blue Hill College está ubicado en la provincia de Guayas, zona de planificación 8, dentro de la región Costa. De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la provincia de Guayas 2012 – 2021 “*Guayas cuenta con una población de 3.645.483 habitantes según el CPV 2010 realizado por el INEC*” (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas, 2013).

La provincia de Guayas comprende 4.864,55 km² de superficie, se encuentra conformada por los cantones: Guayaquil, Samborondón y Durán; además cuenta con seis parroquias rurales: Juan Gómez Rendón, El Morro, Posorja, Tenguel, Puná (cantón Guayaquil) y Tarifa (cantón Samborondón). En la Zona 8 se han conformado 12 distritos y 67 circuitos administrativos¹.



Gráfico 5. Cantones que conforman la Provincia de Guayas
Fuente: Prefectura de Guayas

El área de influencia del Instituto se encuentra dentro del Cantón Guayaquil, en la actualidad el cantón está dividido por cinco parroquias rurales y 16 parroquias urbanas, distribuidas de la siguiente manera:

¹ Resumen Agenda Zonal ZONA 8. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

- **Parroquias urbanas:** Nueve de Octubre, Pascuales, Roca, García Moreno, Letamendi, Rocafuerte, Sucre, Tarqui, Bolívar (Sagrario), Carbo (Concepción), Urdaneta, Ximena, Olmedo (San Alejo), Ayacucho, Chongón, Febres Cordero.
- **Parroquias rurales:** Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso), Tenguel y Puná.

El Instituto Superior Universitario Blue Hill College se encuentra ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo y Avenida Gómez Gault. La mayor parte de los estudiantes que ingresan al Instituto pertenecen a un nivel socio económico medio alto y alto, un gran porcentaje de estos estudiantes pertenecen a la ciudad de Guayaquil y residen en urbanizaciones de la Vía Samborondón, Vía a la Costa, la Puntilla, entre otros sectores de la ciudad. La única excepción en esta clasificación corresponde a los becados, quienes son originarios de la ciudad de Guayaquil y habitan en sectores de clase media y baja de la ciudad.

A continuación, se presenta la evolución de la población hasta el año 2020, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la provincia de Guayas refleja una tasa de crecimiento poblacional en los periodos 2010 – 2017 de aproximadamente el 8%, de acuerdo con esta proyección, Guayaquil alcanzó los 2'644.891 de habitantes en el año 2017 y se estima que para el año 2020 alcance 2,7 millos de habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017), conforme se muestra en el siguiente gráfico:

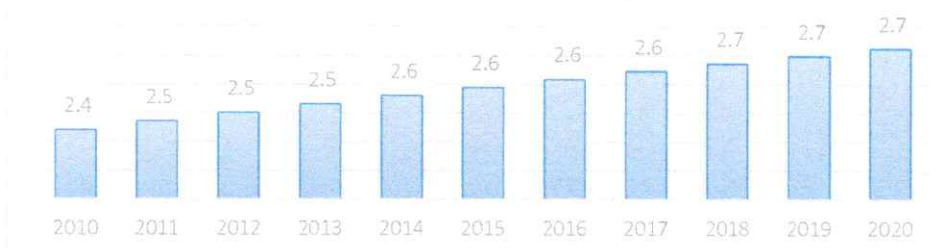


Gráfico 6. Proyección de la población de Guayaquil 2010 -2020 (millones hbs)
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaboración: SAE Consulting Group, 2020.

En el ámbito cultural, conforme lo establece el (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas, 2013, pp. 213-214) *“Guayas posee una abundante diversidad cultural debido a la presencia de los diferentes grupos étnicos que habitan en su territorio, lo que hace posible la interacción de muchas manifestaciones culturales. Esto queda demostrado a través de la variedad patrimonial provincial existente (...)”*, por lo cual se puede evidenciar que todos los habitantes de la provincia participan activamente en la promoción de esta.

En este sentido, conforme los datos expuestos, se puede evidenciar que la ubicación geográfica del Instituto Superior Universitario presenta condiciones favorables para su crecimiento, además el aporte de esta Institución de Educación Superior para el desarrollo social de la provincia es significativo, así también, se evidencia la creación de fuentes de trabajo que aseguren la inserción de aquellos profesionales calificados que se formen dentro del Instituto, lo cual presentará aspectos favorables en el entorno social.

3.5.Aspecto científico tecnológico de la Zona de Planificación 8

El plan de desarrollo de la Provincia del Guayas 2012-2021, presenta dentro de su visión de largo plazo la sustentabilidad de los sistemas, es así como, se ha planteado las siguientes líneas de acción: *“Promover la investigación científica y tecnológica (...)”*, así como el *“desarrollo de facilidades logísticas integradas (puertos, aeropuertos, zedes (zonas especiales de desarrollo económico), tic's (tecnologías informáticas), carreteras, salud y educación)”* (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas, 2013, p. 304).

De esta manera, sin duda, el aporte del Instituto Superior Universitario será mayormente significativo, pues de acuerdo con sus dominios institucionales podrá proveer a la provincia de profesionales cualificados que aporten para el cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el presente Plan.

3.6. FODA

El presente análisis FODA se llevó a cabo a través de un proceso participativo con los principales actores de la comunidad educativa, siendo estos estudiantes, docentes, personal administrativo, así como con la participación de aquellos representantes de los sectores sociales y productivos con los cuales el Instituto Superior Universitario ha llevado a cabo procesos académicos.

En este sentido, a continuación, se presentan los principales resultados del diagnóstico interno y externo del Instituto:

3.6.1. Fortalezas

- A lo largo del tiempo el Instituto ha venido fortaleciendo sus procesos de enseñanza – aprendizaje, es así como a través de sus programas de estudio se han implementado varios de ellos que se orientan al desarrollo profesional de los estudiantes garantizando su movilidad y permeabilidad bajo criterios de pertinencia y calidad, estos programas son: la transferencia de créditos y la movilidad estudiantil con universidades del extranjero como University of North Alabama, Excelsior College, University of the Incarnate Word, Hult International Business School, entre otras.
- Se puede decir que, a través de procesos de vinculación con la sociedad, el Instituto ha generado la capacidad de articularse con instituciones nacionales y extranjeras para promover procesos académicos pertinentes. Es así como actualmente se cuenta con un total de 12 convenios interinstitucionales firmados.
- La generación de alianzas estratégicas también es un factor primordial en el ejercicio académico del Instituto, pues a través de estas se han fortalecido las capacidades tanto del personal académico como de los estudiantes.

- Así también, el Instituto promueve un modelo educativo innovador, el aprendizaje basado en proyectos donde los aprendizajes que adquieren los estudiantes son contruidos con ellos enfocados en la aplicación a su vida profesional, laboral y social en relación con su entorno, sus necesidades y expectativas.
- El dominio del idioma inglés por parte de todo el personal académico es fundamental, permitiendo la enseñanza totalmente en este idioma, lo cual contribuye a formar estudiantes preparados y con dominio de un idioma extranjero utilizado a nivel mundial.
- A nivel interno, en cuanto al ambiente institucional, el Instituto cuenta con personal comprometido, los cuales trabajan en función del cumplimiento de un mismo objetivo y lo cual sin duda alguna facilita la labor de la institución, al formar profesionales integrales con competencias y valores que les permiten insertarse fácilmente en el ámbito laboral.
- Se considera como una de las fortalezas el respaldo existente entre los promotores de la institución en todos los ámbitos de mejora institucional, en especial del promotor de BHC.
- El Instituto, además se piensa desde una visión pedagógica a través de la cual se incentivan los principios para la formación integral de las personas, lo cual se ve reflejado en el modelo educativo y en los proyectos de las carreras vigentes.

3.6.2. *Oportunidades*

- El reconocimiento del Instituto a nivel nacional e internacional ha permitido la generación de alianzas estratégicas con otras instituciones, generadas para fortalecer los procesos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
- Actualmente, la revalorización que ha alcanzado la formación técnica y tecnológica en el país y fuera de este ha permitido que los Institutos Superiores reinventen sus procesos,

lo cual ha contribuido significativamente en la demanda de profesionales altamente calificados por parte de los sectores sociales y productivos.

- El desarrollo de la vocación productiva de la provincia permite que el Instituto pueda mantener una visión renovada de pertinencia territorial anclada al desarrollo de sus dominios académicos.
- La ubicación actual del instituto contribuye a la generación de procesos de vinculación con la sociedad, pues a través de las carreras vigentes se asegura la implementación de planes y proyectos que respondan con pertinencia a cubrir las necesidades y demandas sociales y productivas, fortaleciendo así las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.

3.6.3. Debilidades

- Se concibe como una debilidad el contenido del plan de capacitación interno de la institución, pues, a pesar de que existe, este no abarca todas las necesidades del personal académico y no académico.
- En cuanto a los recursos académicos, la institución cuenta con recursos que promueven el uso de herramientas digitales, en este sentido se considera que la biblioteca virtual de la institución no cuenta con los recursos suficientes que abarquen las necesidades de todos los estudiantes y docentes, debiendo expandir sus capacidades y recursos.
- A pesar de que la institución es reconocida en su zona de influencia, se concibe que podría existir una mala implementación del plan de marketing de la institución.
- Se evidencia un limitado diseño de políticas y mecanismos que eviten la deserción estudiantil, pues a pesar de que al interior del Instituto existe una instancia responsable del proceso, el no contar con políticas claras ha ocasionado que este indicador continúe incrementando en la institución.

- El área de bienestar institucional no se encuentra implementada en su totalidad.
- Se ha evidenciado la ausencia de una instancia específica que se encargue del manejo de las relaciones internacionales.

3.6.4. Amenazas

- El funcionamiento de otras Instituciones de Educación Superior en la zona como Universidades e Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos puede convertirse en una amenaza, pues cada una de estas presenta una diversidad de oferta académica con una variedad de precios que pueden en algún momento ser de preferencia de aquellos estudiantes con menores posibilidades
- El cambio constante de la legislación por parte de los organismos del Estado ecuatoriano ha causado que la institución deba cambiar constantemente sus actividades y procesos con el fin de cumplir lo que la ley establece.
- El cambio de políticas por parte de las universidades aliadas interfiere en los procesos que lleva a cabo la institución en cuanto a movilidad académica.

4. LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

4.1. La Educación y Formación Técnica Profesional

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Educación Técnica Profesional (ETP) en la actualidad se ha vuelto de gran interés en los países de América Latina y El Caribe, debido a su gran aporte para dar respuesta a los desafíos de productividad, equidad y sustentabilidad.

De esta manera, establecer una definición propia de la ETP se ha vuelto complejo debido a sus diversas características, sin embargo, de acuerdo con la autora (Sevilla, 2017) uno de los términos más usados para este tipo de formación es el siguiente:

La ETP constituye aquellas modalidades educativas que combinan el aprendizaje teórico y práctico relevante para una ocupación o campo ocupacional específico, distinguiendo entre ETP inicial y continua. La primera incluye a los programas formales de nivel secundario y superior, diseñados para ser impartidos a los jóvenes al inicio de sus trayectorias profesionales y previo al ingreso al mercado del trabajo. La educación continua, por su parte, comprende al resto de los programas, incluida la formación de los empleados en las empresas y la formación orientada específicamente a desempleados. (Sevilla, 2017).

En este contexto, la ETP puede ser analizada desde distintas perspectivas:

Desde la perspectiva económica, se puede evidenciar un significativo interés en mejorar la producción y distribución de bienes y servicios con mayor valor agregado, dando el salto cualitativo a la diversificación productiva de bienes y servicios y el impulso de sectores económicos con alto crecimiento y desarrollo, estos factores han conllevado a la necesidad de que las empresas comiencen a pensar una demanda específica del perfil de trabajadores, donde se hace cada día más necesario la formación de profesionales con conocimientos específicos y competencias transversales y socioemocionales que por un lado contribuyan a mejorar la productividad de las industrias y por otro lado puedan ser capaces de generar sus propios emprendimientos y se constituyan como fuentes generadoras de empleo.

Desde la perspectiva social, la ETP se ha constituido como una de las oportunidades para incrementar el acceso a la educación, así como oportunidades de aprendizaje a las poblaciones más vulnerables, se espera que, en el largo plazo, la ETP contribuya entre otros aspectos a *“la igualdad de oportunidades en distintos ámbitos, entregando alternativas atractivas y pertinentes de aprendizaje, principalmente a grupos desfavorecidos”* (Sevilla, 2017, p. 12).

Y desde los enfoques económicos y sociales, la educación técnica profesional aporta en gran medida en generar oportunidades de crecimiento, tanto en la mejora de la productividad de las

industrias como en el acceso a la educación para garantizar la equidad social pensada en la totalidad del Subsistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP).

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen un rol importante para la EFTP, a través del Objetivo 4. Educación de Calidad, pues se concibe primordialmente para mejorar la vida de las personas e impulsar el desarrollo sostenible de las naciones, es así como a través de sus metas promueve el aprendizaje a lo largo de la vida, haciendo énfasis en este tipo de educación, conforme lo siguiente (Naciones Unidas, 2015):

- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Bajo este contexto la Agenda de Desarrollo Sostenible planteada desde el año 2015, hace énfasis en la EFTP, reconociendo su importancia en los diversos ámbitos de la vida, el trabajo adecuado, las oportunidades de empleo, los aprendizajes a lo largo de la vida, el desarrollo económico y productivo, así como la igualdad de oportunidades, la equidad y la sostenibilidad en el ámbito ambiental.

Finalmente, la Educación y Formación Técnica y Profesional, constituye un subsistema en el cual convergen y se articulan los siguientes ámbitos: 1) la educación técnica, 2) la formación técnica y tecnológica, y; 3) el mundo del trabajo.

Por su parte, en el Ecuador este tipo de educación se desarrolla en un ámbito tripartito, donde cada uno de los ámbitos se encuentran gobernados por diferentes instancias y regulados por distintas leyes. Por un lado, la educación técnica se encuentra ubicada en el nivel medio del Subsistema y se encuentra regulada por la Ley Orgánica de Educación Intercultural bajo la gobernanza del Ministerio de Educación, mientras que la formación técnica y tecnológica, se encuentra dentro del sistema de educación superior y se encuentra regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior, y su relación con el mundo del trabajo a través de los cuales se reconocen las competencias del talento humano del país son asumidas por el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

4.2. La Formación Técnica y Tecnológica en el Ecuador

La Formación Técnica y Tecnológica se originó bajo el paraguas de la industrialización. Se articuló a un modelo de producción primario exportador y, supuso contribuciones para la consolidación de este en el Ecuador al incrementar la demanda de mano de obra calificada (CEAACES, 2013).

De acuerdo con el CEAACES, actual Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), se han marcado tres grandes hitos en la evolución de la formación técnica y tecnológica. De aquí que como primer hito, la educación técnica nace de la educación secundaria y se establece a partir de la promulgación de la Ley de Educación y Cultura en el año de 1977, donde se crea el “post-ciclo diversificado” o “post-bachillerato” con dos años de duración y tres ramas: técnica y tecnológica, artes y, pedagogía.

Posteriormente, la Constitución de la República del Ecuador del año 1998 reconoce dentro de las Instituciones de Educación Superior a los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos que serían regulados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP). A partir del año 2008, la Constitución de la República del Ecuador reconoce a los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos como integrantes del Sistema de Educación Superior.

El Sistema de Educación Superior en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, está constituido por los Institutos Superiores, Universidades y Escuelas Politécnicas (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), estas instituciones de educación superior se desarrollan a través de criterios de calidad, pertinencia e inclusión, bajo el dominio de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.

La Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Por su parte, la Formación Técnica y Tecnológica forma parte de la educación superior y es reconocida como una educación de tercer nivel técnico – tecnológico a partir del mes de agosto de 2018 con las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior, dicha Ley conceptualiza a la formación técnica y tecnológica como aquella que *“tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios”* (Asamblea Nacional, 2018).

La investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y su inserción en la práctica social constituyen los elementos esenciales de este tipo de formación, pensada a través de la transferencia tecnológica para la mejora de los encadenamientos productivos. Bajo este marco, las características principales de la formación técnica y tecnológica se encuentran en:

- La generación de conocimiento en el ámbito técnico – tecnológico.
- La innovación y el desarrollo tecnológico productivo.
- La transferencia de la tecnología en la práctica social.

La Formación Técnica y Tecnológica en la actualidad está concebida como aquel tipo de formación que responde a las necesidades sociales y productivas, a través de la formación de profesionales técnicos y tecnólogos con competencias en el área del conocimiento específico, así como aquellas competencias transversales y socioemocionales que constituyen el “Saber hacer integral”.

4.3.El Saber Hacer Integral

De acuerdo con información del Banco Interamericano de Desarrollo, la productividad en América Latina y el Caribe asciende a cerca de la mitad de su potencial y se encuentra muy por debajo de la observada en países como China e India, la Unión Europea (UE-12), el promedio de países emergentes y en desarrollo, y también por debajo del promedio mundial (BID, 2016).

En gran medida, las políticas de I+D y de gestión del talento humano adoptadas por los gobiernos son factores determinantes para el incremento de la productividad en los países de la región, esto obliga a los países a adoptar medidas que aporten fuertemente al desarrollo de estas políticas, por ejemplo el potencializar actividades de investigación ligadas a la mejora de los procesos productivos, articular estos procesos con el fin de promover actividades de innovación tecnológica y promover los sistemas formativos que demandan los proyectos de

investigación e innovación tecnológica, otro de los aspectos determinantes constituyen la provisión de recursos financieros a aquellas instituciones claves de la educación y formación técnica y profesional, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto o evaluaciones cualitativas de la implementación de estas políticas.

Ahora bien, la implementación de políticas que promuevan cada vez la EFTP constituye en gran medida un reto que los países deben asumir para configurar la calidad de este tipo de educación, a través de la implementación de mecanismos que articulen el subsistema de Formación Técnica y Tecnológica con las necesidades de los sectores sociales y productivos, garantizando que las competencias que demandan estos sectores contribuyan fundamentalmente en la mejora de los procesos productivos.

De aquí que, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), lanzó en el año 2018 el Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica como parte de la política pública de a través del cual se piensa a este tipo de formación como una *“formación práctica – teórica – práctica y transdisciplinaria en todo el proceso de enseñanza - aprendizaje, que estimula la formación integral a través de la articulación directa con las necesidades de los sectores sociales y productivos, promoviendo así la inserción laboral y los emprendimientos y generando investigación, innovación y transferencia tecnológica”* (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, 2018).

En este sentido, siguiendo a Ramírez (2020) es necesario comprender las diferencias establecidas desde los conceptos generadores del hacer, saber hacer y saber hacer integral aplicados a la educación superior técnica y tecnológica. Según este autor el *hacer* tiene que ver con la capacidad del ser humano para realizar una actividad reiteradamente según los procedimientos y procesos establecidos. Mientras que el *saber hacer* lo analiza desde la

perspectiva de la aprehensión del conocimiento a partir de la reflexión crítica de la práctica desde el ámbito personal, profesional, inclusive emocional lo que le da al ser humano mejores herramientas teóricas y prácticas para desarrollar con eficacia los procesos relacionados con algún campo de conocimiento.

El *saber hacer integral*, Ramírez lo define como “aquel saber hacer que se desarrolla en un contexto de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad donde el conocimiento tecnológico sea producto de la eficiencia de los procesos para dar soluciones de impacto en las realidades productivas” (Ramírez, 2020, s/p.).

Por tanto, para el Instituto Superior Universitario Blue Hill College concibe al *Saber Hacer Integral* como la adquisición y desarrollo de competencias relacionadas al hacer y saber hacer en ámbitos inter y transdisciplinarios, orientadas a la transformación de los procesos productivos que promuevan la adaptación e innovación tecnológicas.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1.Misión

El Instituto Superior Universitario Blue Hill College forma profesionales íntegros, comprometidos, talentosos y con visión internacional desde la perspectiva de una propuesta educativa que desarrolla el saber hacer integral enmarcada en criterios de calidad y pertinencia, que genera la creatividad para adaptar e innovar los procesos sociales relacionados con la producción de bienes y servicios.

5.2. Visión

Ser un Instituto Superior Universitario con liderazgo académico, investigativo y de impacto social en el contexto de la educación superior técnica y tecnológica del país que impulse la reducción de brechas sociales.

5.3. Valores

El Instituto Superior Universitario Blue Hill College desarrollará los siguientes valores en su gestión institucional:

I. INNOVACIÓN

Para esto el ISU Blue Hill College pretende

- Otorgar procesos en los profesionales que desarrollen la capacidad de innovar.
- Facilitar procesos de innovación a actores comunitarios y empresariales
- Socializar conocimiento tecnológico utilizable para la economía popular y solidaria.
- Dar respuesta a los retos sociales y productivos desde la innovación.
- Impregnar en las políticas procesos de innovación

II. EMPRENDIMIENTO

Para esto el ISU Blue Hill College pretende

- Brindar acciones estratégicas que permitan desarrollar inteligencia financiera.
- Facilitar procesos de identificación de oportunidades en el mercado.
- Identificar potenciales de crecimiento desde el uso del conocimiento, tecnología y talento humano

III. COOPERACIÓN

Para esto el ISU Blue Hill College pretende

- Fomentar el aprendizaje colaborativo y el trabajo cooperativo.
- Desarrollar procesos y proyectos inter y transdisciplinarios.
- Facilitar habilidades críticas y creativas que generen empoderamiento ciudadano.
- Motivar actitudes de construcción colectiva.

IV. ECOLOGÍA

Para esto el ISU Blue Hill College pretende

- Generar ambientes de respeto y compromiso hacia los derechos de la naturaleza.
- Definir acciones estratégicas de desarrollo sostenible.
- Constituir ciudadanos con visión local y global.

5.4.Gestión por procesos

Los procesos constituyen el conjunto de actividades debidamente articuladas y relacionadas entre si para lograr el cumplimiento de un objetivo en común, en este sentido, el Instituto Superior Universitario Blue Hill College mantienen una visión renovada de gestión a través de procesos.

Los procesos se encuentran divididos en dos grandes grupos, por un lado, aquellos procesos que son sustanciales para toda Institución de Educación Superior, se los denomina procesos sustantivos justamente porque constituyen la razón de ser de la institución y se enmarcan en el desarrollo de las funciones sustantivas. Y, por otro lado, aquellos procesos adjetivos que contribuyen de manera eficiente y articulada para la generación de valor agregado.

5.4.1. Proceso Sustantivo de Docencia

Tal como lo establece el reglamento de régimen académico, la docencia constituye *“la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje (...)”* (Consejo de Educación Superior, 2019).

En este sentido, el proceso de docencia se concibe bajo la dimensión de todas aquellas actividades académicas y profesionales llevadas a cabo en el ejercicio mismo de la formación técnica y tecnológica, fomentando un tipo de formación pertinente que busque la constante articulación de la oferta académica con las necesidades de los sectores sociales y productivos, garantizando ambientes que promueven procesos de enseñanza – aprendizaje que vinculan la teoría con la práctica bajo procesos de reflexión crítica y construcción colectiva con miras a la innovación y el desarrollo tecnológico.

5.4.2. Proceso Sustantivo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

El proceso sustantivo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación responde a la búsqueda constante del desarrollo de capacidades que contribuyan a superar la dependencia cognitiva, mantiene una conexión con las actividades de generación de conocimiento para satisfacer las necesidades de la sociedad.

La innovación social por su parte constituye:

“El proceso creativo y colaborativo mediante el cual se introduce un nuevo o significativamente mejorado bien, servicio o proceso con valor agregado, que modifica e incorpora nuevos comportamientos sociales para la resolución de problemas, la aceleración de capacidades individuales o colectivas, satisfacción de necesidades de la sociedad y el efectivo ejercicio de derechos” (Asamblea Nacional, 2016).

Conforme lo establecido en el reglamento de régimen académico, la investigación constituye *“una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales (...)”* (Consejo de Educación Superior, 2019) y se materializa a través de programas o proyectos ejecutados bajo criterios de calidad y pertinencia.

El presente proceso mantiene una visión articulada con el modelo educativo que se deriva de la función sustantiva de docencia y la función sustantiva de vinculación con la sociedad, pues los resultados de aquellas investigaciones e innovaciones deben ser difundidos ante la sociedad.

5.4.3. Proceso Sustantivo de Vinculación con la Sociedad

Constituye el medio a través del cual se gestiona el conocimiento resultante de los procesos de docencia y de investigación, busca constantemente la vinculación de las necesidades sociales con la generación de posibles soluciones creativas e innovadoras que generan valor agregado y fomentan capacidades en la población.

Este proceso, incentiva la generación de capacidades y el intercambio de los conocimientos, dando respuestas pertinentes a las necesidades de la sociedad, *“contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes”* (Consejo de Educación Superior, 2019).

El proceso sustantivo de vinculación con la sociedad articula la docencia y la investigación e innovación, pensando en la formación integral de los profesionales y respondiendo a las necesidades de los sectores sociales y productivos con el fin de alcanzar resultados pertinentes.

5.4.4. Proceso Adjetivo de Bienestar Institucional

El proceso adjetivo de bienestar institucional se centra en garantizar las condiciones propicias para el desarrollo de docentes y estudiantes al interno de la institución, impulsa en la generación de una cultura que respete la diversidad y garantice el cumplimiento de derechos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República:

“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En este sentido, el Instituto Superior Universitario Blue Hill College está comprometido en generar una cultura de convivencia institucional basada en el diálogo y en la participación ética – discursiva, que dignifique a las personas en la formación y práctica de su identidad propia, sustentados en los principios de equidad e inclusión educativa, económica, social y cultural.

5.4.5. Proceso Adjetivo Administrativo-Financiero

Este proceso articula la planificación y la administración de las actividades administrativas y financieras, se centra en la vinculación de las acciones institucionales establecidas en el presente plan con los planes operativos anuales, estructurados en correspondencia con las necesidades de la institución.

Así también, este proceso integra la obtención y el uso eficiente de los recursos y la forma cómo el instituto transparenta su gestión.

5.5.Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del Instituto Superior Universitario Blue Hill College dan respuesta al diagnóstico institucional, se basan en el direccionamiento estratégico, y sus líneas de acción, planteadas por cada uno de los procesos, constituyen la guía para efectivizar el cumplimiento de sus políticas institucionales; los objetivos estratégicos que se plantean a continuación marcan la pauta para establecer las acciones que el instituto definirá a corto, mediano y largo plazo, propendiendo al fortalecimiento sostenible y sustentable de la institución.

Tabla 2. Objetivos estratégicos

PROCESO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ISU BLUE HILL COLLEGE
Proceso Sustantivo de Docencia	Mejorar la calidad y pertinencia de la formación técnica y tecnológica articulándola permanentemente con las necesidades de los sectores sociales y productivos de tal manera que responda a las demandas locales, provinciales y regionales con el fin de formar profesionales integrales que aporten significativamente en el desarrollo del país.
Proceso Sustantivo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como procesos indispensables en la formación técnica y tecnológica integrándolos a las demandas socio productivas y dando solución a las problemáticas de la zona de influencia del instituto para construir una cultura de producción del conocimiento pertinente y de calidad.
Proceso Sustantivo de Vinculación con la Sociedad	Promover la vinculación de la formación técnica y tecnológica con las necesidades sociales mediante la integración de los procesos de docencia y de investigación con el fin de responder y brindar posibles soluciones creativas e innovadoras que permitan la transferencia del conocimiento y la inserción de la tecnología en la práctica social.
Proceso Adjetivo de Bienestar Institucional	Asegurar una cultura institucional donde se propicien los valores, se respete la diversidad y se garantice el cumplimiento de derechos y obligaciones de la

	comunidad académica con el fin de constituir a una convivencia libre y democrática.
Proceso Adjetivo Administrativo-Financiero	Potenciar una cultura institucional basada en la gestión por procesos, asegurando los principios de eficiencia, eficacia y transparencia para cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos.

Elaboración: SAE Consulting Group, 2020

5.6. Estrategias

A continuación, se presentan las estrategias bajo las cuales opera el instituto superior universitario, las mismas, guardan coherencia con la propuesta de gestión por procesos, bajo este contexto, se presentan las líneas de acción por los procesos sustantivos de docencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y vinculación con la sociedad, así como por los procesos adjetivos de bienestar institucional y administrativo – financiero.

Tabla 3. Líneas de acción

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Proceso Sustantivo de Docencia	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un modelo pedagógico-educativo contextualizado en la formación técnica y tecnológica, que contribuya a la formación de profesionales integrales. - Incrementar la oferta académica pertinente que responda a las necesidades sociales, productivas y que vincule a los actores principales de la provincia. - Instaurar procesos de revisión y retroalimentación de la oferta académica que articulen a la academia con las necesidades de los territorios. - Establecer procedimientos de movilidad académica de los estudiantes considerando el contexto nacional e internacional.

<p>Proceso Sustantivo de Investigación e Innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la gestión de redes de investigación, innovación y desarrollo tecnológico nacionales e internacionales - Desarrollar líneas y acciones de investigación enmarcadas en los dominios académicos del instituto que den respuesta a las problemáticas sociales y productivas y generen alto impacto en el país. - Sistematizar y publicar el conocimiento construido producto de la investigación.
<p>Proceso Sustantivo de Vinculación con la Sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar planes y programas orientados a la mejora de los procesos productivos, integrando a la docencia y la investigación como parte fundamental de la generación de conocimiento e innovación tecnológica. - Impulsar la vinculación con los sectores sociales y productivos con la generación de alianzas estratégicas que fomenten las actividades interinstitucionales en todas sus dimensiones. - Internacionalizar el Instituto Superior Universitario. - Crear redes académicas de conocimiento enmarcadas en los dominios institucionales que fundamentan la inserción de los resultados de investigaciones e innovaciones en la práctica social.
<p>Proceso Adjetivo de Bienestar Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la implementación de ambientes de aprendizaje que propicien la inclusión y la participación de todos los actores de la comunidad académica. - Incluir, dentro de la oferta académica del instituto, componentes que contribuyan al reconocimiento de la interculturalidad, el género, las cosmovisiones y los saberes. - Institucionalizar el departamento de bienestar institucional que garantice la atención de los estudiantes más necesitados e incentive la construcción proyectos de vida.

Proceso Adjetivo Administrativo- Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el modelo de gestión por procesos como el marco sobre el cual se desarrollan todas las actividades institucionales. - Implementar constantemente acciones estratégicas que contribuyan en la mejora continua del sistema de gestión de la calidad del instituto. - Institucionalizar el proceso de redición de cuentas, como un mecanismo de transparencia en la gestión institucional.
---	--

Elaboración: SAE Consulting Group, 2020

5.7. Matriz por cada objetivo estratégico que incluye estrategias, criterios, subcriterio, indicadores y metas.

PROCESO SUSTANTIVO DE DOCENCIA					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	METAS
Mejorar la calidad y pertinencia de la formación técnica y tecnológica articulándola permanentemente con las necesidades de los sectores sociales y productivos de tal manera que responda a las demandas locales, provinciales y regionales con el fin de formar profesionales integrales que aporten significativamente en el desarrollo del país.	Implementar un modelo pedagógico-educativo contextualizado en la formación técnica y tecnológica, que contribuya a la formación de profesionales integrales. Incrementar la oferta académica pertinente que responda a las necesidades sociales, productivas y que vincule a los actores principales de la provincia. Instaurar procesos de revisión y retroalimentación de la oferta académica que articulen a la academia con las necesidades de los territorios. Establecer procedimientos de movilidad académica de los	Profesores	Selección y formación previa	Selección de profesores	Realizar concursos de méritos y oposición convocados para el otorgamiento de la condición de profesor titular y la selección de profesores no titulares.
				Formación de posgrado	Evaluar el avance del cuerpo de profesores en su formación académica, en la adquisición de capacidades para desarrollar actividad investigativa, ejercer la docencia en la educación continua y en posgrados tecnológicos, y en la adquisición de los atributos científicos, y culturales en general, de los profesores de la educación superior.
				Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	Evaluar a través de su experiencia profesional práctica, que los profesores TC de contenidos profesionales tengan las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que ellos contribuyen a

	estudiantes considerando el contexto nacional e internacional.				desarrollar en sus estudiantes.
				Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	Evaluar la medida en que el instituto direcciona la selección de los profesores de contenidos profesionales que comparten su tiempo de trabajo con otras instituciones (MT y TP), para posibilitar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se enriquezca con los aportes de quienes realizan, cotidianamente, ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en la institución.
				Organización y desarrollo	Titularidad de profesores TC y MT
				Carga horaria semanal de los profesores TC	Evaluar el equilibrio entre el tiempo que los profesores TC y MT del instituto dedican a la impartición de clases y el tiempo que estos disponen para preparación de clases, elaboración de exámenes y tareas, calificaciones, tutorías, elaboración de recursos de aprendizaje, planificación curricular, gestión académica, capacitación,

					vinculación con la sociedad e I+D.
				Evaluación de profesores	Aplicar un proceso de evaluación a los profesores que debe estar enmarcada en la normativa nacional, específicamente en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y en las normas complementarias internas.
				Formación académica en curso y capacitación	Formar y capacitar al cuerpo docente con una planificación en función de los objetivos institucionales, se seleccionan adecuadamente las vías a utilizar y a los profesores participantes, y después se ejecutan correctamente, se generan las capacidades requeridas para lograr los objetivos de desarrollo de la institución.
			Remuneraciones	Remuneración promedio mensual TC y MT	Evaluar el nivel de reconocimiento salarial a los profesores a tiempo completo y medio tiempo, mediante la remuneración mensual.
				Remuneración promedio por hora TP	Evaluar el nivel de reconocimiento salarial a los profesores a tiempo parcial, mediante el valor de pago promedio por hora clase.

		Docencia	Formación académica	Programas de estudio de las asignaturas	Evaluar la medida en que los PEA han sido correctamente elaborados, desde el punto de vista metodológico, a efectos de poder cumplir con eficacia el mencionado rol de documento rector.
				Afinidad formación-docencia	Evaluar que los profesores posean, a partir de su formación específica de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD), las bases cognitivas y procedimentales apropiadas para preparar y conducir la formación de los estudiantes en las asignaturas cuya impartición tienen asignadas.
				Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	Aplicar un sistema de seguimiento, control y evaluación de los procesos de formación de los estudiantes (proceso docente). El ciclo de esas tres acciones abarca el período académico y tiene como objetivo principal revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución, propiamente dicha, del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el período académico en curso y proponer mejoras para los siguientes. El sistema está normado y participan en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes, adecuadamente organizados.

				Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	Evaluar la medida en que el aprendizaje de los estudiantes en cada asignatura está apoyado por textos elaborados con fines docentes y otros documentos bibliográficos, seleccionados por el colectivo de profesores de la asignatura, a efectos del logro de los objetivos de esta.
				Publicaciones docentes	Evaluar los esfuerzos y los resultados de la institución en la elaboración de publicaciones docentes, de manera independiente o en colaboración con otras instituciones, que tienen como finalidad garantizar que el proceso de formación de los estudiantes en las carreras de la educación técnica y tecnológica cuenta con una cobertura bibliográfica idónea por el rigor académico de su contenido, su valor didáctico y el ajuste a las exigencias de los PEA, del proceso de formación práctica en el entorno laboral real y de la unidad de integración curricular.
				Aulas	Evaluar las características del aula de clase considerando que esta debe ofrecer un ambiente apropiado para el aprendizaje de los estudiantes que la utilizan.
				Formación complementaria	Brindar a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realiza el seguimiento,

					control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difunde a la comunidad educativa.
				Acompañamiento pedagógico a estudiantes	Diseñar y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral.
				Relación con los graduados	Establecer una relación sistemática con sus graduados con, al menos, los siguientes objetivos: obtener información sobre la efectividad práctica del proceso de formación que brinda el instituto, contribuir a la inserción laboral y al desarrollo profesional de los graduados, propiciar la participación de los graduados en actividades institucionales académicas y no académicas.
			Informatización del proceso de enseñanza	Entorno virtual de aprendizaje	Contar con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores.

				Informatización en el aprendizaje	Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno.
			Formación ciudadana	Educación ambiental y desarrollo sostenible	Realizar acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental y para ello incorpora, en las tres funciones sustantivas, contenidos y actividades relacionadas con la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental. También, a nivel institucional, se hacen esfuerzos para promover el cuidado ambiental a nivel local y para reducir y mitigar el impacto ambiental derivado de su accionar.
				Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	Formar en valores de los estudiantes, el desarrollo de habilidades blandas y su formación académica y profesional no existe competencia sino sinergia, ya que un profesional integral debe tener conocimientos sólidos sobre su área de formación, pero también debe saber utilizarlos para la

					<p>solución de problemas y para la construcción de propuestas en el marco de su campo de acción, así como para establecer diálogos interdisciplinarios.</p>
			Formación práctica	Formación práctica en el entorno académico	<p>Desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo.</p>
				Formación práctica en el entorno laboral real	<p>Aplicar un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados.</p>

			Biblioteca	<p>Funcionamiento de la biblioteca</p> <p>Contar con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica.</p>
				<p>Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras</p> <p>Responder, en primera instancia, a las necesidades formativas de los estudiantes; pero también debe proporcionar fuentes de consulta para la actividad de I+D y la autoformación de los profesores, así como apoyar la difusión cultural y distracción de los usuarios en general.</p>

PROCESO SUSTANTIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	METAS
Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como procesos indispensables en la formación técnica y tecnológica integrándolos a las demandas socio productivas y dando solución a las problemáticas de la zona de influencia del instituto para construir una cultura de producción del conocimiento pertinente y de calidad.	Participar en la gestión de redes de investigación, innovación y desarrollo tecnológico nacionales e internacionales Desarrollar líneas y acciones de investigación enmarcadas en los dominios académicos del instituto que den respuesta a las problemáticas sociales y productivas y generen alto impacto en el país. Sistematizar y publicar el conocimiento construido producto de la investigación.	Investigación+ Desarrollo e Innovación	I+D y Publicaciones científicas y técnicas	Investigación y desarrollo	Planificar una estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas.
				Publicaciones y eventos científicos y técnicos	Evaluar los esfuerzos y los resultados de la institución para generar, a partir de sus resultados de I+D o de estudios técnicos relevantes, publicaciones científicas y técnicas cuyo contenido y redacción responden a las exigencias en la educación superior. Las publicaciones científicas y técnicas se ponderan según su complejidad y volumen.
			Innovación	Innovación y capacidad de absorción	Innovar en las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación y en su entorno en sentido general. El potencial innovador de la institución tiene como una base importante la existencia y funcionamiento de un sistema para identificar, adquirir, asimilar, transformar y aprovechar conocimiento externo y, también, el que se genera internamente.

PROCESO SUSTANTIVO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	METAS
<p>Promover la vinculación de la formación técnica y tecnológica con las necesidades sociales mediante la integración de los procesos de docencia y de investigación con el fin de responder y brindar posibles soluciones creativas e innovadoras que permitan la transferencia del conocimiento y la inserción de la tecnología en la práctica social.</p>	<p>Diseñar planes y programas orientados a la mejora de los procesos productivos, integrando a la docencia y la investigación como parte fundamental de la generación de conocimiento e innovación tecnológica. Impulsar la vinculación con los sectores sociales y productivos con la generación de alianzas estratégicas que fomenten las actividades</p>	<p>Vinculación con la sociedad</p>	<p>Planificación y ejecución de la vinculación</p>	<p>Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad</p>	<p>Planificar estratégicamente la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos.</p>

	<p>interinstitucionales en todas sus dimensiones. Internacionalizar el Instituto Superior Universitario. Crear redes académicas de conocimiento enmarcadas en los dominios institucionales que fundamentan la inserción de los resultados de investigaciones e innovaciones en la práctica social.</p>		<p>Presencia en la comunidad</p>	<p>Presencia de la institución en la comunidad</p>	<p>Reflejar como actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve con la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.</p>
--	--	--	----------------------------------	--	--

PROCESO ADJETIVO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	METAS
<p>Asegurar una cultura institucional donde se propicien los valores, se respete la diversidad y se garantice el cumplimiento de derechos y obligaciones de la comunidad académica con el fin de constituir a una convivencia libre y democrática.</p>	<p>Asegurar la implementación de ambientes de aprendizaje que propicien la inclusión y la participación de todos los actores de la comunidad académica. Incluir, dentro de la oferta académica del instituto, componentes que contribuyan al reconocimiento de la interculturalidad, el género, las cosmovisiones y los saberes. Institucionalizar el departamento de bienestar institucional que garantice la atención de los estudiantes más necesitados e incentive la construcción proyectos de vida.</p>	<p>Organización</p>	<p>Gestión social</p>	<p>Igualdad de oportunidades</p>	<p>Ejecutar, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en condición de vulnerabilidad.</p>
				<p>Ética y transparencia</p>	<p>Promover el funcionamiento institucional apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas.</p>
				<p>Bienestar psicológico</p>	<p>Promover que la propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de vida.</p>

PROCESO ADJETIVO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	METAS
<p>Potenciar una cultura institucional basada en la gestión por procesos, asegurando los principios de eficiencia, eficacia y transparencia para cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos.</p>	<p>Fomentar el modelo de gestión por procesos como el marco sobre el cual se desarrollan todas las actividades institucionales. Implementar constantemente acciones estratégicas que contribuyan en la mejora continua del sistema de gestión de la calidad del instituto. Institucionalizar el proceso de redición de cuentas, como un mecanismo de transparencia en la gestión institucional.</p>	<p>Organización</p>	<p>Planificación y desarrollo</p>	<p>Planificación estratégica y operativa</p>	<p>Disponer de un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA).</p>
				<p>Relaciones interinstitucionales para el desarrollo</p>	<p>Planificar y desarrollar relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos</p>
				<p>Aseguramiento interno de la calidad</p>	<p>Desarrollar acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional.</p>

				Sistema informático de gestión	Implementar un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional
				Oferta de carreras de Tecnología Superior Universitaria	Incremento del número de carreras ofertas en el Instituto en diferentes modalidades.
				Oferta de posgrados tecnológicos	Apertura de posgrados y especializaciones tecnológicas.
				Incremento de la oferta educativa en el Centro de Idiomas	Apertura de nuevos programas de enseñanza de idiomas y certificaciones internacionales en idiomas a través de la Academia de Lenguas.
				Incremento de la oferta educativa en el Centro de Educación Continua	Apertura de nuevos cursos de educación continua y certificación ante el Ministerio de Trabajo.
		Infraestructura	Infraestructura básica	Puestos de trabajo de los profesores	Evaluar las condiciones que ha creado la institución para el trabajo de oficina de los profesores de tiempo completo y medio tiempo.
				Seguridad y salud ocupacional	Prevenir accidentes y de enfermedades profesionales y ocupacionales de profesores y estudiantes en los laboratorios, talleres y áreas de prácticas específicos de las carreras se evalúan, por su carácter especializado, integradas con los aspectos relacionados con la infraestructura y la formación práctica de los estudiantes en esos espacios.
				Accesibilidad física y esparcimiento	Implementar los requerimientos de accesibilidad física, las condiciones necesarias para el proceso de aprendizaje, en beneficio de los estudiantes con discapacidad. Estos requisitos se incorporarán como parámetros para el aseguramiento de la calidad de la educación

					superior. Además, la creación de condiciones para que la estancia en el instituto de todos los miembros de la comunidad educativa incluya también momentos de descanso y relajamiento.
				Ancho de banda	Evaluar la calidad y la estabilidad, a lo largo del período de evaluación, del acceso a internet de estudiantes, profesores y empleados administrativos del instituto, a través de la tasa de transferencia de datos, habitualmente conocida como ancho de banda.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el estatuto del Instituto Superior Universitario Blue Hill College, se define en su artículo 39 la estructura orgánica funcional, la cual se estructura por procesos, unidades y niveles de formación de la siguiente manera:

1. Máximo Órgano Superior

- 1.1 Órgano Colegiado Superior
- 1.2 Consejo de Regentes

2. Nivel de gobierno

- 2.1 Rectorado
- 2.2 Vicerrectorado Académico

3. Nivel Académico

- 3.1 Coordinaciones de carreras:
 - 3.1.1 Tecnología Superior
 - 3.1.2 Tecnología Superior Universitaria

- 3.1.3 Coordinación de Posgrado Tecnológico
- 3.2 Coordinación de Vinculación con la Sociedad
- 3.3 Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- 3.4 Centro de Idiomas
- 3.5 Centro de Educación Continua

4. Nivel de Asesoría

- 4.1 Procuraduría General
- 4.2 Coordinación Estratégica
- 4.3 Dirección de Aseguramiento y Mejora de la Calidad
- 4.4 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- 4.5 Dirección de Comunicación Social
- 4.6 Dirección de Relaciones Internacionales

5. Nivel de Apoyo

- 5.1 Secretaría General
- 5.2 Coordinación de Bienestar Institucional
- 5.3 Dirección Administrativa y de Talento Humano
- 5.4 Dirección Financiera
- 5.5 Unidad de Servicios de Biblioteca

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEDI

Del sistema de seguimiento. - El Instituto Superior Universitario Blue Hill College realizará el seguimiento al PEDI de manera anual con el propósito de evaluar el alcance de los objetivos estratégicos y operativos propuestos.

Responsable del seguimiento. - El seguimiento al PEDI será la responsabilidad de la Coordinación Estratégica del Instituto Superior Universitario Blue Hill College, quien

presentará el informe de manera semestral al Rectorado de los avances y a los 60 días después de culminado el periodo fiscal, sustentados con evidencias físicas y digitales el informe final.

Estructura del Informe de Seguimiento del PEDI. - El informe de seguimiento del PEDI deberá contener un análisis del avance acumulado de las metas ejecutadas con los objetivos y metas programadas, el mismo que proveerá información que permitirá tomar decisiones a las autoridades para formular las nuevas estrategias en base al entorno institucional.

Pasos para realizar el seguimiento del PEDI. - Para realizar el seguimiento al PEDI se deberán seguir los siguientes pasos, mismos que permitirán recopilar y analizar la información que derivará en el Informe de seguimiento.

- ✚ Análisis de los indicadores y metas del PEDI a evaluar.
- ✚ Solicitud de evidencias y medios de verificación que sustenten el cumplimiento frente a los indicadores.
- ✚ Análisis de las evidencias y medios de verificación presentados frente a los objetivos propuestos.
- ✚ Evaluación de los indicadores y metas del PEDI frente a las evidencias presentadas en cada uno de ellos.

CERTIFICACIÓN

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 del Instituto Superior Universitario Blue Hill College fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Regentes celebrado el 01 de diciembre de 2021.

Ing. Wagner Cañizares Albán, MBA

Rector



Lo certifico. -

Ing. Tamara Sabando Reyna

Secretaria General



8. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (09 de Diciembre de 2016). Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. *Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (02 de Agosto de 2018). Ley Orgánica de Educación Superior. *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Ciudad Alfaro, Montecristi, Ecuador.
- CEAACES. (2013). *Informe General de la Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos*. Quito.
- Consejo de Educación Superior. (15 de Febrero de 2019). Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. *Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo de Educación Superior. (21 de Marzo de 2019). Reglamento de Régimen Académico. *Reglamento de Régimen Académico*. Quito, Pichincha, Ecuador.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017). Proyección de la población ecuatoriana según regiones, provincia y sexo 2010-2020. *Proyección de la población ecuatoriana según regiones, provincia y sexo 2010-2020*.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad & Ministerio de Industrias y Competitividad. (2015 - 2016). Política Industrial del Ecuador 2016 - 2025. *Política Industrial del Ecuador 2016 - 2025*, 158.
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* . Obtenido de Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible :
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Presidencia de la República del Ecuador. (06 de Junio de 2019). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior . *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior* . Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ramírez, E. (2020). *El Ethos de la Educación Superior Técnica y Tecnológica. Su pensamiento estratégico desde el 2016*. Quito: En prensa.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT. (17 de Enero de 2018). Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica . *Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica* . Quito, Pichincha, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Quito.
- Sevilla, M. P. (2017). *Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL.